ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-14	SOLICITUD DE NECESIDAD, DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS, JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA	Página 1 de 1	
VERSIÓN: 03		07/03/2024	

Tunja, 09 OCT 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. ADICION AL CONTRATO No. 495 de 2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

CTO	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR ADICION	RUBRO
495 DE 2024	SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	Para la vigencia 2024, se suscribió el Contrato No. 495, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por valor de **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 61.671.155.00)** y con plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**. De acuerdo a la nueva adecuación de expansión de urgencias en el área primer piso, antigua cocina, se ve la necesidad de la adquisición de nuevos dispositivos médicos para el suministro de oxigeno medicinal, esta nueva área no cuenta con una red de gas medicinal por lo se ve la necesidad de realizar los procedimientos por medio de balas de oxígeno de 6.5m3, estás balas requieren de reguladores los cuales permiten una adaptación para brindar el suministro de este gas medicinal a los pacientes que lo requieran.	TREINTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($ 30.095.100.00)	**SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO** 2.4.5.01.04.01

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Por otra parte, el servicio de Unidad de Ciudado Intensivo Neonatal, presenta actualmente una sobreocupación en la atención y cuidado de pacientes Neonatales, por lo que se ve la necesidad de contar con flujómetros de oxígeno de 0 – 1 Litro, especiales y adecuados para el suministro de oxigeno medicinal a este tipo de pacientes. Este dispositivo medico va conectado a un escudo de oxígeno, el cual proviene de una red de gases medicinales y requiere de un flujómetro para permitir la salida y adecuado suministro a los pacientes neonatales. En las unidades de Cuidado Intensivo y servicios de hospitalización, los traslados de pacientes a los servicios como imágenes diagnósticas, se aumentaron requiriendo que los ventiladores mecánicos se trasladen de unidades a otras generando desgaste en los acoples y en las mangueras, por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de mangueras de alta presión de oxígeno y de traslado para cualquier emergencia que se pueda presentar en la atención a estos pacientes. Por último, en el área externa del hospital se encuentra el antiguo edificio de rehabilitación, el cual fue adecuado para habilitar el servicio de urgencias pediátricas, este servicio requiere de balas de oxigeno portátiles, con el fin de poder realizar traslados a pacientes oxigeno dependientes a sus diferentes exámenes médicos en los diferentes servicios de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se solicita adición en presupuesto al contrato No. 495 de 2024, con el fin de continuar con la disposición de estos equipos médicos con el fin de continuar con el desarrollo normal de los procesos de la institución y a fin de brindar una mejor prestación de los servicios de salud que ofrece el hospital. En el desarrollo de la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS**		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, se ha ejecutado el 96.82% del presupuesto inicialmente asignado para este objeto contractual, lo que evidencia que no alcanza para cubrir las necesidades descritas anteriormente. Con el presupuesto que se cuenta actualmente el saldo es del 3.18%, equivalente a UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.963.500.00). Así las cosas, se requiere adicionar el contrato No. 495 de 2024 cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE BALAS PORTATILES, FLUJOMETROS MANGUERAS Y REGULADORES DE OXIGENO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, TREINTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($ 30.095.100.00)**, con el fin de brindar soporte de suministro de dispositivos médicos como Balas de oxígeno, reguladores, flujómetros y mangueras para los pacientes de la institución.		

Sin otro particular

Atentamente

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja

09/10/2024

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón/Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD